
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCION Nº	
800	/22

Montevideo, 20 de diciembre de 2022.

VISTO: la resolución de este Consejo N° 656/022 de fecha 25 de octubre del 2022.

RESULTANDO: I) que en virtud de la misma se resolvió autorizar la participación y apoyo económico de tres docentes investigadores a efectos de ejecutar e implementar las acciones previstas en el Proyecto GRANT Number: SUY60020GR0002, Funding Opportunity Number PASMVD FY2019/02: Title: Latin-American Dairy Science and Technology Education Center;

II) que, en concreto, se autorizó el pago por los siguientes conceptos: i) seguros y traslados aéreos: USD 7500 (dólares americanos siete mil quinientos) ii) viáticos y alojamientos: 7634 USD (dólares americanos setecientos sesenta y cuatro);

CONSIDERANDO: I) que, con posterioridad al dictado de la resolución, al momento de adquirir el pasaje del Docente Federico Harte, se advirtió un aumento en el costo del mismo, sobrepasando el total asignado por este concepto en la resolución mencionada;

II) que, de acuerdo a lo informado por el Docente Encargado de Procesos para la Industria Láctea, el costo final del pasaje del mencionado Docente, fue de USD 2649.21 (dólares americanos dos mil seiscientos cuarenta y nueve con 21/100), significando una diferencia de USD 149,21 en el monto total aprobado en concepto de traslados aéreos y seguros para los tres docentes mencionados;

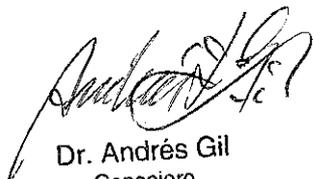
IV) que, en virtud de lo expuesto, corresponde ajustar la resolución a efectos de modificar el monto a aprobado para el gasto de los traslados aéreos y seguros;

ATENTO: a lo expuesto,

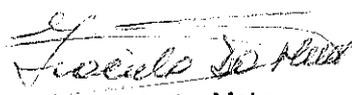
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TENCOLÓGICO RESUELVE:**

1°. Sustituir el monto aprobado por medio de la resolución N° 656/022 de fecha 25 de octubre del 2022, por concepto de seguros y traslados aéreos, por el expresado en la presente, el cual asciende a un total de hasta **7649,21 (dólares americanos siete mil seiscientos cuarenta y nueve 21/100)** financiado por le embajada de EE.UU.

2°. Notifíquese a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica